

Acuerdo Nacional para disminuir la deserción estudiantil

Convocatoria “*Conformación de una lista de proyectos elegibles dirigidos a fortalecer la permanencia y graduación estudiantiles en educación superior*”

LISTA DEFINITIVA DE PROYECTOS ELEGIBLES

1. Información general

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan de Desarrollo Sectorial “*Educación de Calidad: El Camino de la Prosperidad*” y en ejecución de la política educativa “*Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior*”, ha previsto la promoción de proyectos de retención estudiantil en las instituciones de educación superior como una estrategia para apoyar a los estudiantes en su permanencia y culminación exitosa de estudios. La meta es disminuir la deserción estudiantil del 12,9% en el 2010 al 9% en el año 2014

Esta Convocatoria contribuye a desarrollar el “Acuerdo Nacional para disminuir la deserción estudiantil en educación superior”, suscrito el 22 de noviembre de 2010 por el gobierno actual y por los rectores de las instituciones de educación superior del País. Las instituciones de educación superior que participaron en la Convocatoria demostraron una vez más su compromiso en el propósito de desarrollar dicho Acuerdo.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria (ver adenda 2) y después de recibir y atender las solicitudes de revisión de las puntuaciones otorgadas a las propuestas, se presenta en este informe la “Lista definitiva de proyectos elegibles”, los cuales apuntan a fortalecer la capacidad de las instituciones de educación superior para gestionar la política y programas de fomento de la permanencia y graduación, en una perspectiva estructural y de largo plazo.

Es importante enfatizar que la puntuación de las propuestas está particularmente asociada a los criterios y parámetros de puntuación establecidos en la Convocatoria, los cuales apuntan a apoyar a regiones y grupos poblacionales más vulnerables.

2. Propuestas recibidas

Se recibieron 93 propuestas de 91 instituciones de educación superior. Dos instituciones (Universidad Santo Tomás y Universidad Industrial de Santander), presentaron dos propuestas.

3. Evaluación de las propuestas

La evaluación se realizó en dos fases: elegibilidad y puntuación. La primera consistió en una revisión de condiciones mínimas de la propuesta. El no cumplimiento de una sola de ellas impide a la propuesta continuar en la siguiente fase que es la de puntuación, con la cual se determina el orden de elegibilidad.

3.1. Elegibilidad. Consistió en la revisión del cumplimiento de los siguientes requisitos en cada una de las propuestas:

- Es coherente con el objeto de la Convocatoria
- La institución tiene información consistente y actualizada (hasta 2010 segundo semestre) en SPADIES
- La contrapartida es como mínimo del 50% del monto solicitado como apoyo al Ministerio de Educación para el caso de universidades e instituciones universitarias, y al menos del 20% para el caso de instituciones técnicas y tecnológicas
- Cumple todas las condiciones generales previstas en el apartado “Lineamientos y estructuración de las propuestas”
- Presenta firma del rector o representante legal
- Presenta diligenciados: formulario de inscripción, matriz de autoevaluación y documento descriptivo “Institucionalización de procesos de fomento a la permanencia estudiantil”

En el anexo 1 se presenta la relación de propuestas no elegibles.

3.2. Puntuación. Para determinar el orden de elegibilidad cada propuesta se puntúa de acuerdo con los siguientes criterios y parámetros:

CRITERIO	PARÁMETROS	PUNTOS
Fundamentación de la propuesta	Diagnóstico y justificación de la propuesta. Los objetivos deben ser consistentes/pertinentes con el diagnóstico.	5
Magnitud de la problemática	Tasas de deserción SPADIES anual (5 puntos) y por cohorte (5 puntos)	20
	Número de estudiantes desertores según SPADIES (10 puntos)	
Aporte a cierre de brechas regionales	La ejecución del proyecto comporta a una institución ubicada y que beneficia a: - un municipio con población inferior a 300.000 habitantes (10 puntos) - un departamento con alta tasa de deserción (10 puntos) - población estudiantil matriculada en un CERES (5 puntos)	25
Aporte a cierre de brechas sociales	Vulnerabilidad académica de los estudiantes, según SPADIES (15 puntos)	25
	Vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes, según SPADIES (10 puntos)	
Magnitud de las metas	Número de estudiantes matriculados en la IES	15
Gestión interinstitucional y contrapartida	La experiencia compromete, en su ejecución, alianza o respaldo de una organización privada (3 puntos) o de una secretaría de educación (3 puntos)	10
	El monto total de contrapartida a cargo de la institución es significativo (4 puntos)	
TOTAL		100

En el anexo 2 se presenta la puntuación de las propuestas y el orden de elegibilidad.

Se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

- a. Fundamentación de la propuesta: dado que es el criterio que evalúa la propuesta de manera integral.
- b. Si persiste el empate, se toman los demás criterios según su peso en la Convocatoria (puntos), empezando por el criterio de cierre de brechas regionales.

4. Pasos a seguir

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria (adenda 2), el proceso continúa así:

- definición de recursos disponibles para el apoyo: agosto de 2011. Se apoyarán propuestas de acuerdo con la disponibilidad de recursos, siguiendo el orden de elegibilidad definitivo publicado en este informe. El Ministerio de Educación informará a cada institución de educación superior al respecto una vez culmine el respectivo trámite.
- remisión de comunicaciones, por parte del Ministerio de Educación, a las instituciones de educación superior con la solicitud de realizar algunos ajustes a las propuestas (ver en los términos de la Convocatoria "*aprobación condicionada*").
- formalización de los convenios entre las instituciones de educación superior y el Ministerio de Educación Nacional.

Bogotá, agosto 10 de 2011

Anexo 1. Propuestas no elegibles

Cód.	INSTITUCIÓN
1115	Universidad de la Amazonía
1207	Universidad del Tolima
2209	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
2738	Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio
2739	Fundación de Estudios Superiores de Urabá FESU
3107	Instituto Tecnológico Pascual Bravo
3201	Unidades Tecnológicas de Santander
3302	Instituto Tecnológico Metropolitano
3703	Escuela Colombiana de Mercadotecnia
4109	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO
9117	Fundación Politécnica CORPO

Anexo 2. Orden de elegibilidad definitivo de las propuestas

Cód.	INSTITUCIÓN	TOTAL PUNTOS
1218	Universidad de la Guajira	89
2102	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	83
1208	Universidad del Quindío	80
1118	Universidad Tecnológica del Chocó	79
2829	Corporación Universitaria Minuto de Dios	72
4101	INTEP Roldanillo	70
2728	Fundación Universitaria Área Andina	70
1213	Universidad del Magdalena	68
2724	Fundación Universitaria de San Gil	67
3710	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo	67
3301	Institución Universitaria Antonio José Camacho	67
2805	Universidad Simón Bolívar	66
4106	INFOTEP San Andrés	65
3705	Fundación Universitaria Tecnológica COMFENALCO	65
3117	Instituto Tecnológico Soledad Atlántico	65
1805	Universidad Santiago de Cali	65
1818	Universidad Cooperativa de Colombia	64
1105	Universidad Pedagógica Nacional	64
2301	Unidad Central Valle del Cauca	64
1113	Universidad de Córdoba	64
2731	Fundación Universitaria Lumen Gentium	64
1205	Universidad de Cartagena	62
3834	Corporación Tecnológica Católica de Occidente	62
1209	Universidad Francisco de Paula Santander	61
4702	Fundación de Educación Superior San José	61
4726	Fundación San Mateo	61
1202	Universidad del Atlántico	61
3831	Institución Universitaria Tecnológica de Comfacauca	61
2732	Fundación Universitaria Católica del Norte	61
2302	Institución Universitaria de Envigado	60
2745	Fundación Universitaria Panamericana	60
1703	Universidad INCCA	59
2847	Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI-	59
1206	Universidad de Nariño	59

Cód.	INSTITUCIÓN	TOTAL PUNTOS
1713	Universidad del Norte	56
3713	Fundación Universitaria INPAHU	56
2719	Fundación Luis Amigó	56
1830	Universidad Autónoma de Occidente	55
1201	Universidad de Antioquia	55
1120	Universidad Popular del Cesar	55
5802	Escuela Colombiana de Carreras Industriales	54
1301	Universidad Distrital	54
2810	Corporación Universitaria de la Costa	54
1709	Universidad Central	53
3103	Colegio Mayor de Bolívar	53
1117	Universidad Militar Nueva Granada	53
1112	Universidad de Caldas	53
1204 B	Universidad Industrial de Santander	52
1804	Universidad Autónoma del Caribe	52
2830	Corporación Universitaria Iberoamericana	51
1704	Universidad Santo Tomás Bogotá	51
1204 A	Universidad Industrial de Santander	51
1726	Universidad Católica de Oriente	50
3716	Tecnológica FITEC	50
1823	Universidad Autónoma de Bucaramanga	49
4803	Politécnico Colombo Andino	49
1101	Universidad Nacional de Colombia	49
1802	Universidad la Gran Colombia	48
1735	Universidad Manuela Beltrán	48
1720	Universidad Mariana	48
1832	Universidad Tecnológica de Bolívar	47
2824	Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	46
1119	Universidad de los Llanos	44
1812	Universidad de Medellín	44
1114	Universidad Surcolombiana	42
2849	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	42
1217	Universidad de Sucre	42
1825	Universidad Autónoma de Manizales	41
1729	Universidad del Bosque	41
1705	Universidad Santo Tomás Bucaramanga	41

Cód.	INSTITUCIÓN	TOTAL PUNTOS
2701	Institución Universitaria Colegios de Colombia	40
4806	Corporación Centro de Estudios Artísticos y Técnicos	39
2711	Universidad Católica de Pereira	39
1831	Universidad de Ibagué	38
4822	Corporación Escuela de Artes y Letras	38
2749	Institución Universitaria Salazar y Herrera	37
1717	Universidad San Buenaventura Medellín	35
2712	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	33
1121	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	33
1722	Universidad de Manizales	31
2702	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	27
4827	Instituto Técnico Superior de Artes IDEARTES	26